GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ –
TEL/FAX: (061) 518590
CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRARTACIONES

Contrato N° 08/2014

Entre la **GOBERNACIÓN DE ALTO PARANA**, domiciliada en Av. Bernandino Caballero y Rogelio R. Benítez de Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por **Ing. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN**, con Cédula de Identidad **N° 796.721**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **VIRGINIA EVENTOS**, domiciliada en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **VIRGINIA BEATRIZ AQUINO DE CABRAL**, con Cédula de Identidad **N° 5.087.183**, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.-
CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	280	10	01	10	8.799.373
2014	1	1	0	0	280	30	08	10	312.781.877
2014	1	3	0	0	280	30	08	10	53.466.750
2014	2	1	3	0	280	10	01	10	3.384.375
2014	2	1	3	0	280	30	07	10	7.797.600
2014	2	1	4	0	280	10	01	10	3.384.375
2014	2	1	4	0	280	30	06	10	37.905000
2014	2	1	4	0	280	30	07	10	70.345.433
2014	2	1	5	0	280	30	07	10	2.935.217

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ – GOBERNADOR

Virginia Eventos
RUC. 5087183-8

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 271.468**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2014**, convocado por la ***GOBERNACION DE ALTO PARANA***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0327/2014 de fecha 15 de abril 2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

		VIRGINIA EVENTOS				
Ítem	Descripción	Cantidad	MARCA	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
LOTE 1 SERVICIOS DE ALQUILERES						
1	Provisión de sillas forradas	1.000	VIRGINIA	Nacional	4.000	4.000.000
2	Provisión de mesas largas 2,50 mts. X 0,90	102	VIRGINIA	Nacional	18.000	1.836.000
3	Provisión de Vasos	1.000	VIRGINIA	Nacional	1.500	1.500.000
4	Provisión de Cubiertos	1.000	VIRGINIA	Nacional	700	700.000
5	Provisión de Cubiertos plásticos	1.000	VIRGINIA	Nacional	600	600.000
6	Provisión de cuchillos	1.000	VIRGINIA	Nacional	1.500	1.500.000
7	Provisión de Tenedores	1.000	VIRGINIA	Nacional	1.500	1.500.000
8	Provisión de Platos desechables para postres	1.000	VIRGINIA	Nacional	1.000	1.000.000
9	Provisión de Mantel largo para tablón de 5 mts.	100	VIRGINIA	Nacional	20.000	2.000.000
10	Provisión de Cubre Tela color a elegir	200	VIRGINIA	Nacional	6.000	1.200.000
11	Provisión de Pollerón para Tablón de 5 mts.	10	VIRGINIA	Nacional	20.000	200.000
12	Provisión de sillas Tiffani	200	VIRGINIA	Nacional	17.500	3.500.000
13	Provisión de Platos	1.000	VIRGINIA	Nacional	2.000	2.000.000
14	Provisión de copas	100	VIRGINIA	Nacional	2.000	200.000
15	Alquiler de Tarima para escenario 6x8	10	VIRGINIA	Nacional	2.800.000	28.000.000
16	Alquiler de toldos 6x6	4	VIRGINIA	Nacional	350.000	1.400.000
17	Provisión de sillas plásticas (color blanco)	1.900	VIRGINIA	Nacional	2.000	3.800.000
18	Provisión de tachos para bebidas	17	VIRGINIA	Nacional	10.000	170.000
19	Alquiler de escenario de 12mts x 8 mts techado	2	VIRGINIA	Nacional	5.000.000	10.000.000
20	Alquiler de toldos 5x4 mts	3	VIRGINIA	Nacional	600.000	1.800.000
21	Provisión de Tazas con platillitos	200	VIRGINIA	Nacional	4.500	900.000
22	Provisión de Alfombras para palco (color rojo)	2	VIRGINIA	Nacional	450.000	900.000
23	Provisión de bandejas y fuentes	50	VIRGINIA	Nacional	20.000	1.000.000

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
GOBERNADOR

Virginia Eventos
RUC. 5087183-8

24	Equipo de Audio	2	VIRGINIA	Nacional	3.700.000	7.400.000
25	Servicio de Decoración(tarima y montaje)	2	VIRGINIA	Nacional	10.000.000	20.000.000
26	Servicio de maestro de ceremonia	2	VIRGINIA	Nacional	700.000	1.400.000
			TOTAL			**98.506.000**

LOTE 2 SERVICIOS GASTRONOMICOS						
1	Provisión de carne asada un plato principal de 900 gramos como mínimo	150	VIRGINIA	Nacional	45.000	6.750.000
2	**Servicio de Almuerzo dia del Obrero y fin de año por persona que incluye:** Un plato principal de 300 gramos como mínimo. Si es pasta se calculará 600 gramos como mínimo. Un plato de ensalada de 150 gramos como mínimo. Si la ensalada es de arroz o papa, deberán pesar 200 gramos como mínimo. 2 pancitos. **Plato Principal:** Pollo al horno, pollo grillé, pollo al curry, milanesa de carne o pollo, milanesa de pollo o carne a la napolitana, marinera de carne, strogonoff de pollo o carne, lasagna de carne o jamón y queso o de verduras o bolognesa o de pollo, ravioles de ricota o carne o pollo, ñoquis de papa o espinaca, canelones de verdura o choclo, salsas para las pastas: al tuco, bolognesa, al pesto, a la crema, rosada, 4 queso, lomito a la pimienta, lomito al champignón, bife acebollado, lomito relleno, albóndigas en salsa, lomito a la portuguesa. **Ensaladas:** De Arroz, mixta, de papa, rusa, primavera, verde con croutons de brioche, de tomates secos, aceitunas y rúcula, de alcauciles, hierbas y jamón crudo crocantes, de papas, pimentón y ajos asados.	1.000	VIRGINIA	Nacional	45.000	45.000.000
3	Postres	1.000	VIRGINIA	Nacional	6.500	6.500.000
4	Bocaditos salados surtidos x 100 unidades	2.000	VIRGINIA	Nacional	100.000	200.000.000
5	Bocaditos Dulces surtidos x 100 unidades	1.900	VIRGINIA	Nacional	65.000	123.500.000
6	Gaseosa de 500 ml surtida	500	VIRGINIA	Nacional	5.000	2.500.000
7	Gaseosa de 3 lts. surtida	500	VIRGINIA	Nacional	14.000	7.000.000
8	Agua mineral de 500 ml sin gas	1.000	VIRGINIA	Nacional	2.000	2.000.000
9	Agua mineral de 500 ml con gas	1.000	VIRGINIA	Nacional	2.000	2.000.000
10	Jugos naturales de 1 lts.	300	VIRGINIA	Nacional	18.000	5.400.000
11	Provisión de cocido negro	4	VIRGINIA	Nacional	80.000	320.000
12	Provisión de café negro	4	VIRGINIA	Nacional	75.000	300.000
13	Provisión de leche	4	VIRGINIA	Nacional	35.000	140.000
14	Provisión de hielo	52	VIRGINIA	Nacional	17.000	884.000
			Total:			**402.294.000**

GOBERNACION ALTO PARANA
GOBERNADOR

Virginia Eventos
RUC. 5087183-8

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: ***Quinientos millones ochocientos mil.-***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
EL PLAZO DE VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Av. Bernardino Caballero y R. Benítez Gobernación de Alto Paraná o en el lugar establecido en la o Orden de Servicio y así sucesivamente, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

La verificación y fiscalización de los servicios se hará por medio del Secretario de la Secretaría de Protocolo el Lic. Humberto Salcedo, así mismo se establece que para proceder al pago, el fiscal de Protocolo debe emitir un dictamen previo, habiendo concluido con los trabajos contratados en tiempo y forma y a satisfacción de la Gobernación conforme a los términos de referencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cual informa que los servicios realizados están en condiciones y que puede procederse al pago respectivo.

La Contratación de Servicios Ceremoniales y Gastronómicos, son los detallados en la oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Protocolo conjuntamente con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
GOBERNADOR

Virginia Eventos
RUC. 5087183-8

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan, la ejecución de multas se hará por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a cargo del Abog. Yamil Aquino, previo informe de la Secretaría de Protocolo en el cual conste a modo de ejemplo: retrasos, productos de mala calidad, incumplimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 25 de abril de año 2014.

Firmado por: ***LA GOBERNANCION DEL ALTO PARANA***

ING. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN
C.I.Nº. 796.721
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por la firma: VIRGINIA EVENTOS

Virginia Eventos
RUC. 5087183-8
Sra. VIRGINIA BEATRIZ AQUINO DE CABRAL
C.I.Nº. 5.087.183
REPRESENTANTE DEVIRGINIA EVENTOS